

PRIMERA SESIÓN  
JUNTA DE GOBIERNO 2020-2023  
INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:06 once horas con ocho minutos del viernes 08 de mayo del 2020, en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, ubicado en calle Independencia No. 123, Col. Centro, C.P. 48300, en Puerto Vallarta, se levanta la presente Acta de Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura para el periodo 2020-2023, en convocatoria, de conformidad a lo establecido en los Artículos 9,10,11,13 y Capítulo VI del Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y Presidente de la Junta de Gobierno del IVC, **Ing. Arturo Davalos Peña**; así como la Secretario Técnico y Directora del IVC, **Lic. Marina de los Santos Álvarez**, precediendo a dar inicio a la sesión ante la presencia de los integrantes vocales titulares: **Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**, Regidor Presidente de la Comisión de Cultura; **Lic. Félix Fernando Baños López**, Representante de la Sociedad Civil de Arraigo en el Municipio; **Lic. Raúl Gibrán Martínez Peña**, Representante de la Comunidad Artística; **Mtra. Paola Cortés Almanzar**, Representante Suplente de Instituciones de Educación Superior; **C. Eva Contreras Sandoval**, Representante de Órganos No Gubernamentales, Comerciales o Asociaciones Civiles; **Arq. José Abel Villa Fernández**, Representante de Órganos Empresariales, Comerciales o de Servicios del Sector Turístico. Además, se contó con la presencia de las integrantes vocales suplentes: **C. Ada Inchaurregui Ávalos**, Representante de la Comunidad Artística; **Lic. Adriana García López**, Representante de Órganos No Gubernamentales, Comerciales o Asociaciones Civiles; **Lic. María del Carmen Porras Echeverría**, Representante de Órganos Empresariales, Comerciales o de Servicios del Sector Turístico. -----

**Punto primero. Bienvenida a los integrantes por parte del presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura.** Posteriormente, el Ing. Arturo Davalos Peña, en uso de la voz dio la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno. -----

-----**Punto segundo. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.** Tomando lista de asistencia y verificando la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión de instalación, siendo las 11:07 once horas con siete minutos, en virtud de contarse con la asistencia de 8 ocho de 9 nueve integrantes vocales titulares, además de tres integrantes vocales suplentes, por lo que todos los acuerdos serán válidos, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y el Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura, para los efectos legales que correspondan, ---

**Punto tercero. Lectura y aprobación del orden del día.** El presidente de la Junta de Gobierno, C. Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión, propongo a ustedes la Orden del Día: 1. Bienvenida a los integrantes por parte del presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura; 2. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal; 3. Lectura y aprobación de la Orden del Día; 4. Toma de protesta y Declaración formal de

PRIMERA SESIÓN  
JUNTA DE GOBIERNO 2020-2023  
INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA

instalación de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura para el periodo 2020-2023; 5. Presentación para su análisis y aprobación de la modificación al Presupuesto de Ingresos 2019 del Instituto Vallartense de Cultura; 6. Presentación para su análisis y aprobación de la modificación al Presupuesto de Egresos 2019 del Instituto Vallartense de Cultura; 7. Presentación para su análisis y aprobación de la Cuenta Pública 2019; 8. Presentación para su aprobación del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura; 9. Presentación para su aprobación del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos y sus Anexos a cargo del Organismo Público Descentralizado del Instituto Vallartense de Cultura del municipio de Puerto Vallarta; 10. Presentación para su aprobación del traspaso de fondos económicos de ingresos propios del IVC al Municipio de Puerto Vallarta, para la ejecución de los proyectos: rehabilitación de la Isla del río Cuale (zona oriente) y Remodelación de Inmueble Mercado Pitillal para Centro Cultural El Pitillal; y 11. Asuntos generales. De no existir comentarios ni observaciones, solicito en votación económica se sirvan manifestarlo los que estén a favor de la propuesta del orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones? Aprobado por 8 ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". **Aprobado por Mayoría Simple de votos.** -----

-----**Punto cuarto. Toma de Protesta y Declaración Formal de Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura para el periodo 2020-2023.**C. Ing. Arturo Dávalos Peña: "Ahora bien, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I, III y IX. del Reglamento del IVC, cedo el uso de la voz a la Secretario Técnico; favor de ponerse de pie las y los integrantes para que el C. Presidente les tome protesta; En voz del C. Presidente; Protestan patrióticamente hacer valer la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, del Estado Libre y Soberano de Jalisco y las leyes que de ella emanen?; respuesta conjunta Sí; en voz del C. Presidente; si fuere así que la Sociedad se los reconozca, y sino que se los demande; siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día viernes 8 de mayo del 2020, queda formalmente declarada la Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura para el periodo 2020-2023. -----

-----**Punto quinto. Presentación para su análisis y aprobación, la modificación del Presupuesto de Ingresos 2019 del Instituto Vallartense de Cultura.** El Presidente de la Junta de Gobierno, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Siguiendo con el punto de la Orden del Día y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 Fracción IV del Reglamento del Instituto Vallartense de Cultura, someto a consideración a esta Junta de Gobierno la modificación del Presupuesto de Ingresos 2019, con el objeto de ser presentada ante la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para lo cual cedo la palabra a la Secretario Técnico para el desarrollo de este punto". Gracias señor Presidente, procedo a mostrar visualmente Presupuesto de ingreso 2019, autorizado por la junta de gobierno anterior, por un monto total de \$15'143,401.17 quince millones ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos un pesos con diecisiete centavos moneda nacional. Enseguida se muestra el análisis financiero recaudado durante ese año y debido a que

PRIMERA SESIÓN  
JUNTA DE GOBIERNO 2020-2023  
INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA

el ingreso real recaudado durante el Ejercicio Fiscal 2019 fue por un monto total de \$11'114,485.65 once millones ciento catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, misma que se compone mediante los rubros siguientes: Subsidio Municipal por un monto de \$7'234,546 siete millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos; Ingresos Propios por servicios culturales; \$389,265.57 trescientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos con cincuenta y siete centavos; Donaciones \$3'254,600 tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos pesos; y Subsidio Estatal por \$236,074.08 doscientos treinta y seis mil setenta y cuatro pesos con ocho centavos. Por tal motivo presento la solicitud de modificación de reducción de presupuesto. En uso de la voz del presidente de la Junta de Gobierno, C. Ing. Arturo Dávalos Peña, "de no existir comentarios ni observaciones, solicito en votación económica se sirvan manifestarlo los que estén a favor de la modificación del Presupuesto de Ingresos 2019 del Instituto Vallartense de Cultura por la cantidad de \$11'114,485.65 once millones ciento catorce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos en moneda nacional, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones? Aprobado por 8 ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones". **Aprobado por Mayoría Simple de votos.**

-----**Punto sexto. Presentación**  
**para su análisis y aprobación, la modificación del Presupuesto de Egresos 2019 del Instituto Vallartense de Cultura.** En voz del Presidente de la Junta de Gobierno, C. Ing. Arturo Dávalos Peña: "Siguiendo con el punto de la Orden del Día, propongo a esta junta el análisis para su aprobación, la modificación del Presupuesto de Egresos 2019 del Instituto Vallartense de Cultura, para lo cual cedo la palabra a la Secretario Técnico para la exposición de la misma". "Gracias señor Presidente, procedo a mostrar el concentrado general del programa operativo anual (Presupuesto de egresos 2019), autorizada por la anterior Junta de gobierno, por un monto total de \$15'143,401.17 (Quince Millones Ciento Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos un pesos con diecisiete centavos); Enseguida les presento el análisis de modificación presupuestal de egresos 2019 en ella aparece el ejercicio real del gasto efectuado por \$7'858,376.67 siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis con sesenta y siete centavos), el cual se compone de la siguiente manera: Capítulo 1000 servicios personales por \$418,286.00 cuatrocientos dieciocho mil doscientos ochenta y seis pesos; Capítulo 2000 materiales y suministros por \$797,671.36 setecientos noventa y siete mil seiscientos setenta y un pesos con treinta y seis centavos; Capítulo 3000 servicios generales por \$5'093,579.52 cinco millones noventa y tres mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y dos centavos; Capítulo 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$1'345,095.19 un millón trescientos cuarenta y cinco mil noventa y cinco pesos con diecinueve centavos; y Capítulo 8000 participaciones y aportaciones por \$203,744.60 doscientos tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta centavos; si observamos que en el capítulo 1000 relacionados al gasto de sueldos y salarios, hay una considerable reducción debido a que fueron pagados por el municipio". Por tal motivo presento la solicitud de modificación de reducción de presupuesto". Una vez discutidas y habiendo aclarado las dudas, por parte de la

Secretario Técnico, cedió la voz al Presidente C.Ing. Arturo Dávalos Peña: “Al no existir comentarios ni observaciones, solicito en votación económica la modificación del Presupuesto de Egresos 2019 del Instituto Vallartense de Cultura, por la cantidad de \$7'858,376.67 siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y seis pesos con sesenta y siete centavos. Levantando la mano los que estén a favor ¿en contra?, ¿abstenciones? Aprobado por 8 ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos.** -----

-----**Punto séptimo. Presentación para su análisis y aprobación, la Cuenta Pública 2019.** En voz del C. Ing Arturo Dávalos Peña: “Siguiendo con el punto séptimo de la Orden del Día, someto a esta Junta de Gobierno la presentación de la Cuenta Pública 2019 del Instituto Vallartense de Cultura, para su aprobación, misma que será presentada ante el Congreso del Estado de Jalisco, para lo cual cedo la palabra a la Secretario Técnico para el desarrollo del tema”. En uso de la voz, la Secretario Técnico, Lic. Marina de los Santos Álvarez, procedió a enlistar todos los documentos que conforman la Cuenta Pública 2019, de los cuales explicó y mostró visualmente los más esenciales (Estado de situación financiera, Estado de actividades, Estado analítico del ingreso, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación por Objeto del Gasto); de estos se derivan otros informes. Una vez explicados y analizados dichos documentos, en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno, C. Ing. Arturo Dávalos Peña: “De no existir comentarios ni observaciones, solicito en votación económica se sirvan manifestarlo los que estén a favor de la aprobación de la cuenta pública 2019, levantando la mano para su aprobación. ¿A favor?, ¿En contra?, ¿abstenciones? Aprobado por 8 ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos.** -----

-----**Punto octavo. Presentación para su aprobación modificación al Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura.** En voz del C. Ing Arturo Dávalos Peña: “Para desahogar el siguiente punto de la orden del día, cedo la palabra a la Secretario técnico”. En voz de la Secretario técnico: “ Con el fin de cumplir con los cambios en las reformas de la Ley de adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco; y con fundamento en los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 8º, 10º Fracción VI, 11º Fracción VIII, 41º Fracción VI del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Vallartense de Cultura del Municipio de Puerto Vallarta, hago saber a los integrantes de esta junta y habitantes de este Municipio que:

- El artículo 41 fracción VI del mismo Reglamento del OPD, le encomienda al Director del Instituto: “Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, el manual de política, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones y los demás reglamentos y manuales establecidos en las disposiciones legales aplicables”.
- En razón a lo anterior, con el presente Reglamento, se pretende regular de manera integral, la materia de enajenaciones y adquisiciones de bienes y servicios, ya que

sus disposiciones están encaminadas a aplicarse a actos relativos a bienes muebles y servicios, incluyendo los inmuebles en caso de ser necesario, a efecto de regular con mejor detalle y precisión, las adquisiciones que se requieran en el Organismo. Es pues, la finalidad del presente documento establecer las políticas, bases y lineamientos a los que se deberá sujetar el Organismo, para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios; para el debido cumplimiento de sus objetivos; “cuidando siempre los principios de racionalidad, austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público”, y atendiendo a la naturaleza y fines para los que fue creado el Organismo”.

La directora proyecto una diapositiva de la reforma al capítulo II que habla de la integración y funciones del comité de adquisiciones, donde destaca el cambio general de los cargos de los integrantes del comité que se venían desempeñando. Concluye que dentro de los 45 días naturales siguientes se debe instalar el Comité de Adquisiciones del Instituto.

Una vez terminada la presentación del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto y al no haber objeciones ni observaciones al respecto por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno, C. Ing. Arturo Dávalos Peña: “De no existir comentarios ni observaciones, solicito en votación económica se sirvan manifestarlo los que estén a favor de la aprobación de modificación al Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Vallartense de Cultura, levantando la mano para su aprobación. ¿A favor?, ¿En contra?, ¿abstenciones? Aprobado por 8 ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos.**

**Punto noveno. Presentación para su aprobación del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos y sus anexos a cargo del Organismo Público Descentralizado del Instituto Vallartense de Cultura.** Siguiendo con el punto de la orden del día, someto a consideración la aprobación del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos y sus anexos a cargo del Organismo Público Descentralizado del Instituto Vallartense de Cultura del municipio de Puerto Vallarta, Para lo cual cedo la palabra a la Secretario técnico para la explicación del punto. En voz de la Secretario técnico: “El presente documento establece los elementos normativos que regulan de manera homogénea la solicitud, ministración y comprobación de los viáticos, para que los servidores públicos adscritos y/o comisionados al Organismo Público Descentralizado el Instituto Vallartense de Cultura (IVC), cumplan con el desarrollo de las actividades que se les asignen, ajustándose a los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos públicos, de conformidad con la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios”. Retomando el uso de la voz el Presidente de la Junta de Gobierno, C. Ing. Arturo Dávalos Peña: “De no existir comentarios ni observaciones, solicito en votación económica se sirvan manifestarlo los que estén a favor de la aprobación del Manual para la Comprobación del Gasto de los Viáticos y sus anexos a cargo del Organismo Público

PRIMERA SESIÓN  
JUNTA DE GOBIERNO 2020-2023  
INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA

Descentralizado del Instituto Vallartense de Cultura, levantando la mano para su aprobación. ¿A favor?, ¿En contra?, ¿abstenciones? Aprobado por 8 ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos.**-----

----- **Punto décimo. Presentación para su aprobación de traspaso de fondos económicos de ingresos propios del IVC al Municipio de Puerto Vallarta, para la ejecución de los proyectos: rehabilitación de la Isla del río Cuale (zona oriente) y Remodelación de Inmueble Mercado Pitillal para Centro Cultural El Pitillal.** Para el desahogo del siguiente punto el C. Ing. Arturo Dávalos Peña cede la palabra a la Secretario técnico para la explicación del mismo. Inicia la Secretario técnico mostrando el video del proyecto de rehabilitación de la Isla del río Cuale, seguido se explican las estrategias generales y acciones puntuales que se buscan cumplir con el proyecto denominado ‘Parque Cultural Ambiental Isla del río Cuale’, en su primera etapa con un costo de inversión de \$2’000,000.00 dos millones de pesos moneda nacional para ser ejecutado por el Municipio de Puerto Vallarta.

Acto seguido, explica el proyecto de remodelación del Mercado Pitillal para convertirse en el Centro Cultural El Pitillal, mostrando a la par imágenes de las condiciones actuales y del proyecto. Señala la importancia de recuperar un inmueble que está subutilizado, encontrándose en la Delegación donde se concentra el 70% de la población del municipio. Se pretende impulsar, acercar y fomentar talleres de iniciación artística y de oficios tales como: talabartería, serigrafía, reparación de bicicletas, elaboración y reparación de calzado, danza aérea, muro de escalada para niños y jóvenes, entre otros; sumándose a la infraestructura que pretende desarrollar el Corredor Cultural de la avenida Francisco Villa, mencionando que el Centro Cultural El Pitillal tendrá una inversión de \$2’000,000.00 dos millones de pesos, mucho menor de lo que costaría edificar desde sus cimientos un espacio con casi mil metros cuadrados de construcción. Una vez terminada la participación de la Secretario técnico y al no haber comentarios ni observaciones por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno, en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno, C. Ing. Arturo Dávalos Peña: “De no existir comentarios ni observaciones, solicito en votación económica se sirvan manifestarlo los que estén a favor del traspaso de fondos económicos de ingresos propios del IVC al Municipio de Puerto Vallarta, para la ejecución de los proyectos: rehabilitación de la Isla del río Cuale (zona oriente) y Remodelación de Inmueble Mercado Pitillal para Centro Cultural El Pitillal, por un monto total \$4’000,000.00 cuatro millones de pesos moneda nacional, levantando la mano para su aprobación. ¿A favor?, ¿En contra?, ¿abstenciones? Aprobado por 8 ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple de votos.**-----

----- **Punto Décimo Primero. Asuntos Generales.** La Secretario técnico, C. Lic. Marina de los Santos Álvarez toma la palabra para rendir su segundo informe de actividades, presento visualmente el extracto de la numeraria de todas las acciones que se llevaron acabo de agosto al mayo del presente año, donde se destaca las

PRIMERA SESIÓN  
JUNTA DE GOBIERNO 2020-2023  
INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA


siguientes acciones: Brigadas Culturales en tu Colonia donde se benefició a 702 niños, jóvenes y adultos en 6 colonias visitadas; la Galería municipal casabierta con 2 magnas exposiciones, 10 talleres artísticos, 10 actividades artísticas del programa cultural semanal; con una participación de 1,940 asistentes en tan sólo los primeros 4 meses y medio de su operación; y la rehabilitación integral de Biblioteca Pública Municipal "Profr. Martín Meza Sendis" donde se invirtieron recursos por el orden de \$1'500,000.00 (Un millón y medio de pesos) para la rehabilitación de la infraestructura, por parte del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISM), así como una inversión propia del Instituto por \$316,201.00 (Trescientos dieciseis mil doscientos un pesos) en adquisición de nuevas colecciones literarias equipamiento y bienes muebles; lo que beneficiará a 750 habitantes directos y 7,780 habitantes indirectamente. Reiteró el compromiso de enviar vía correo electrónico a todos los integrantes de la Junta de Gobierno la versión completa de este segundo Informe de Actividades.

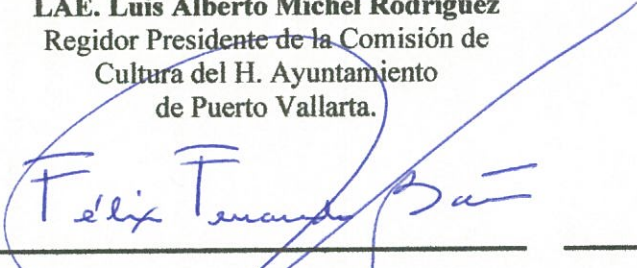
Desahogados todos los puntos de la Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día viernes 8 de mayo de 2020, levantando la presente acta JG/IVC/001/2020 para constancia, misma que firman al calce los que en ella intervinieron:

CC. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO  
VALLARTENSE DE CULTURA

VOCAL TITULAR

VOCAL SUPLENTE

  
\_\_\_\_\_  
**LAE. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Regidor Presidente de la Comisión de  
Cultura del H. Ayuntamiento  
de Puerto Vallarta.


  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Félix Fernando Baños López**  
Representante de la Sociedad Civil de  
Arraigo en el Municipio.

\_\_\_\_\_  
**Lic. Alejandra Cornejo Cornejo**  
Representante de la Sociedad Civil de  
Arraigo en el Municipio.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Raúl Gibrán Martínez Peña**  
Representante de la Comunidad Artística.

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ada Incháurregui Ávalos**  
Representante de la Comunidad Artística.

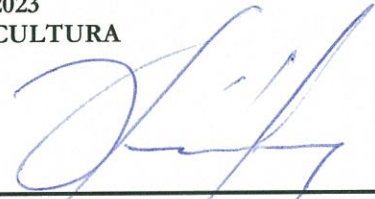
  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Jorge Téllez López**  
Representante de Instituciones de Educación  
Superior.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Paola Cortés Almanzar**  
Representante de Instituciones de Educación  
Superior.

PRIMERA SESIÓN  
JUNTA DE GOBIERNO 2020-2023  
INSTITUTO VALLARTENSE DE CULTURA



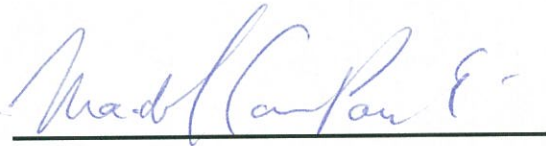
**C. Eva Contreras Sandoval**  
Representante de Órganos No  
gubernamentales, Comerciales o  
Asociaciones Civiles.



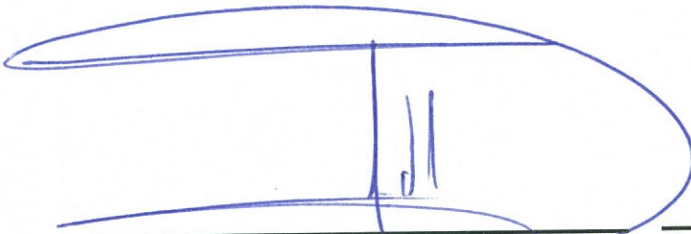
**Lic. Adriana García López**  
Representante de Órganos No  
gubernamentales, Comerciales o  
Asociaciones Civiles.



**Arq. José Abel Villa  
Fernández** Representante de Órganos  
Empresariales, Comerciales o de Servicios  
del Sector Turístico.



**Lic. Carmen Porras  
Echeverría** Representante de Órganos  
Empresariales, Comerciales o de Servicios  
del Sector Turístico.



**Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Junta de Gobierno del  
Instituto Vallartense de Cultura



**Lic. Marina de los Santos Álvarez**  
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno  
del Instituto Vallartense de Cultura.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Vallartense de Cultura, celebrada con fecha del 08 ocho de mayo de 2020 dos mil veinte, la cual consta en 8 hojas útiles solo por anverso y sus respectivos anexos

